

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

MERCOSUR/PM/PD N° /16

PROYECTO DE DECLARACIÓN

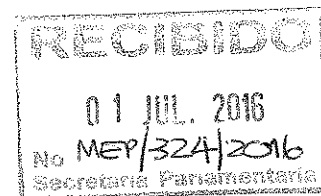
NEGOCIACIONES ENTRE EL MERCOSUR Y LA ALIANZA DEL PACÍFICO

VISTO:

- I) El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y la Decisión 32/2000 del Consejo del Mercado Común (CMC) y otras normas derivadas concordantes
- II) El Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico (Paranal -Antofagasta, 6 de junio de 2012) y su Protocolo Adicional (Cartagena de Indias, 10 de febrero de 2014) y sus normas derivadas
- III) El Tratado de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), del 12 de agosto de 1980 y sus Protocolos derivados

CONSIDERANDO:

- I) Que, iniciada con la Declaración de Lima de abril del 2011 y constituida por el Acuerdo Marco de Antofagasta (Paranal) del 6 de junio de 2012, posteriormente complementado por el Protocolo Adicional de Cartagena de Indias del 10 de febrero de 2014, nace la Alianza del Pacífico, integrada por las Repúblicas de Chile, Perú y Colombia y los Estados Unidos Mexicanos, considerando como primeros países observadores a las Repúblicas de Panamá y Costa Rica.



II) Que, entre los parámetros que un país debe de cumplir para poder integrarse a la Alianza del Pacífico, están la vigencia del Estado de derecho, de la democracia, del orden constitucional y del libre mercado y, en principio, ser americano y ejercer soberanía en el Océano Pacífico, y sus objetivos fundamentales son: construir, de manera participativa y consensuada, un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales, personas y economía; impulsar un mayor crecimiento, desarrollo económico y competitividad de las economías de sus integrantes, con miras a lograr mayor bienestar, superar la desigualdad socioeconómica e impulsar la inclusión social de sus habitantes y, por último, convertirse en una plataforma de articulación política, integración económica y comercial, y proyección al mundo, con énfasis en la región Asia-Pacífico. Se considera a sí misma como mucho más que un simple acuerdo de libre comercio, es decir, un acuerdo de integración profunda y amplia que involucra el intercambio de bienes, de servicios, de inversiones, de personas, en el marco de un espacio no confrontativo, ni ideológico, sino en un espacio abierto que no busca ser oposición a otros espacios de integración latinoamericana, sino más bien un espacio complementario que sume integración.

III) Que, desde su creación hasta la fecha se han incorporado formalmente como países observadores de la Alianza del Pacífico cerca de 43 Estados, **en especial varios Estados miembros del Mercosur, como Uruguay, Paraguay y Argentina – en 2012, 2013 y 2016, respectivamente -, ya que tres Estados Asociados al Mercosur son Estados miembros de la Alianza del Pacífico (Chile, Perú y Colombia)** y, también, otros países norteamericanos (Canadá y EE.UU.), centroamericanos (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá) , caribeños (Haití, Trinidad y Tobago y República Dominicana), europeos (Alemania, España, Finlandia, Francia, Bélgica, Italia, Países Bajos, Suecia, Portugal, Reino Unido, Suiza, Austria, Dinamarca, Hungría, Grecia y Polonia), africanos (Marruecos), asiáticos (Turquía, Georgia, Israel, China, Japón, Corea del Sur, India, Singapur, Indonesia y Tailandia), y de Oceanía (Australia y Nueva Zelanda)

IV) Que los países de la Alianza del Pacífico suman un Producto Interno Bruto (PIB) de 2.1 miles de millones de dólares, equivalente a 36% del PIB de América Latina y el Caribe. En conjunto, conforman un mercado de 214 millones de personas, es decir, la tercera parte de la población de la región. En 2013 generaron el 50% del comercio exterior de América Latina y el Caribe, con un valor cercano a 1.1 mil millones de dólares, y recibieron más de 85 mil millones de dólares en inversión extranjera directa. Uno de los principales logros que se han alcanzado es la desgravación arancelaria para el 100% del comercio de bienes (92% de manera inmediata y el 8% restante a un plazo máximo de 17 años). Sus acuerdos han facilitado también el libre tránsito de personas, eliminando el visado

para turistas y viajeros de negocios, a la vez que se ha avanzado en mecanismos para incrementar el intercambio de estudiantes e investigadores entre universidades de los cuatro países miembros. Una característica primordial de la Alianza del Pacífico es el nivel de participación del sector privado de los cuatro países, que se consolidó con la creación del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP) en Ciudad de México, en 2012. Si bien basa su fortaleza en la libre circulación de bienes, personas y capitales, con proyección al bloque Asia-Pacífico, no es un mecanismo de concertación política, pese a lo cual ha ampliado su radio de acción a la cooperación académica y cultural entre sus Estados miembros.

V) Que el primer y único encuentro entre el Mercosur y la Alianza del Pacífico se dio a nivel de cancilleres en Cartagena de Indias, en noviembre de 2014, donde las partes coincidieron en la importancia de seguir dialogando sobre los puntos en común. La cita fue convocada por la Alianza del Pacífico. Este primer encuentro fue de carácter exploratorio para que los ministros de Relaciones Exteriores de cada bloque explicaran a sus interlocutores su funcionamiento y objetivos con el propósito de identificar posibles áreas de cooperación para fortalecer la integración regional. Luego, cada uno de los grupos debería reunirse y al interior de ellos discutir cómo seguir avanzando o simplemente hacer diálogos periódicos de comunicación. Se destacaron las distintas características de cada bloque y la mayor estructuración del Mercosur por ser una unión aduanera y no como la Alianza del Pacífico, una zona de libre comercio. A pesar de ciertos consensos no se repitieron las reuniones ni se profundizó la relación.

VI) Que debe destacarse que los Estados miembros de ambos bloques son Estados miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), sistema de integración regional nacido en 1980 y madre de todos los demás nacidos posteriormente (Mercosur, Comunidad Andina, Alianza del Pacífico, etc.), que ha servido como crisol de numerosos acuerdos vigentes de complementación económica y de otras materias, que constituyen una red de integración latinoamericana muy valiosa por su eficacia y flexibilidad. Esta situación facilita enormemente la vinculación entre ellos y facilita acuerdos y consensos en un marco jurídico-político compartido que ofrece soluciones experimentadas y acercamiento en necesidades comunes. Asimismo, la Alianza del Pacífico debió negociar acuerdos con la Comunidad Andina ya que Perú y Colombia, dos de sus miembros, son parte de ella.

VII) Que el Tratado de Asunción y el Protocolo de Ouro Preto y otras normas provenientes de los órganos decisorios del Mercosur fomentan las relaciones exteriores del Mercosur con Estados, organizaciones internacionales y otros sistemas de integración regional (Unión Europea, Comunidad Andina, Sistema de Integración Centroamericano, CARICOM, etc.) , como así también la negociación

y celebración de tratados internacionales entre ellos, pero, teniendo en cuenta como principio básico, conforme a la **Decisión 32/2000 del CMC**, el compromiso de los Estados Partes del Mercosur de negociar en forma conjunta acuerdos de naturaleza comercial con terceros países o agrupaciones de países extrazona, en los cuales se otorguen preferencias arancelarias, en virtud de lo cual, a partir del 30 de junio de 2001, los Estados Partes no pudieron firmar nuevos acuerdos preferenciales o acordar nuevas preferencias comerciales en acuerdos vigentes en el marco de ALADI, que no hubieran sido negociados por el Mercosur.

VIII) Que la negociación entre el Mercosur y la Alianza del Pacífico ofrece varias modalidades y vías de acuerdos internacionales comerciales, tales como un acuerdo de libre comercio entre ambos bloques, **en el marco de la ALADI**, con la compatibilización de acuerdos bilaterales o multilaterales vigentes, acuerdos extra-ALADI, o incluso adaptación de los acuerdos del Mercosur con sus Estados Asociados que son miembros de la Alianza del Pacífico (Chile, Perú y Colombia) o con México. Este amplio encuadramiento facilita el relacionamiento externo sin generar implicancias políticas que podrían distorsionar las negociaciones y obstaculizar sus resultados y genera condiciones de consenso con salvaguarda de intereses nacionales, pero con tendencia a la apertura administrada de los mercados.

IX) En la actualidad la convergencia entre los distintos esquemas de integración latinoamericanos y caribeños resulta más urgente que necesaria. El espacio regional, con una enorme población homogénea, unida por fuertes lazos históricos, culturales y lingüísticos, es el ámbito donde mejor fructificarán los beneficios tradicionalmente asociados a la integración, como mercado común ampliado que aprovecha las complementariedades nacionales. La economía mundial se articula cada vez más en torno a la interregionalidad. Indudablemente, América Latina y el Caribe no están fuera de la tendencia. Una política regional común permitiría destacar la posición de la región en la gobernabilidad mundial, como así también en su interlocución con otros actores del sistema internacional, particularmente de Asia y el Pacífico. En este contexto, **la gradual convergencia entre la Alianza del Pacífico y el Mercosur no solo traería aparejados beneficios para sus países miembros, sino que constituiría una oportunidad histórica de avanzar hacia una integración de verdadero alcance interregional.**

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA:

1. Su convicción, sustentada en la vocación de integración latinoamericana, de la necesidad de que el Mercosur, a través de sus órganos competentes, inicie negociaciones políticas y comerciales con la Alianza del Pacífico, teniendo en cuenta los vínculos que unen a los Estados que conforman ambos sistemas de integración regional, en el marco de ALADI (Alianza Latinoamericana de Integración) o por medio de otras relaciones bilaterales o multilaterales, y las propias normas de cada bloque acerca de la negociación de acuerdos internacionales.
2. Su voluntad de que las negociaciones entre ambos bloques exploren diferentes vías de relación interregional sobre la base de la complementación económica y la concertación entre el sector público y el sector privado, la propuesta de mecanismos conjuntos de consulta y participación políticas, el intercambio de experiencias y la elaboración de proyectos compartidos que fomenten la cooperación internacional mutua en todos los sectores de la actividad de los Estados y de la sociedad civil, y la construcción de un sistema común de valores que respete los derechos humanos fundamentales, la soberanía popular y la democracia republicana, el Estado de derecho, la vigencia de la ley, la justicia social y la identidad latinoamericana.

Mariana ZUVIC
Parlamentaria del Mercosur
República Argentina

FUNDAMENTOS

La Alianza del Pacífico y el Mercosur cuentan entre sus miembros a las siete mayores economías de América Latina y el Caribe. Ello explica que ambas agrupaciones combinadas representan más del 80% de la población regional, así como de su comercio exterior, y más del 90% de su Producto Bruto Interno y de sus flujos de entrada y salida de inversión extranjera directa (IED). El Mercosur posee un mayor tamaño económico y demográfico, mientras que la Alianza del Pacífico tiene un mayor peso en el comercio exterior regional. Ambas agrupaciones tienen un peso similar en términos de los flujos de inversión extranjera directa que reciben.

Los países que integran la Alianza del Pacífico, creada en 2011, eliminaron el 92% de los aranceles de los productos comercializados entre los Estados miembros, quienes presentan coincidencias tanto en sus políticas económicas como comerciales. Respecto a estas últimas, cabe recordar que todos los Estados miembros poseen acuerdos con Estados Unidos y la UE. En el mismo sentido, todos tienen acuerdos con algún país de Asia-Pacífico y/o participan de negociaciones para suscribirlos. Además, algunos miembros forman parte de acuerdos interregionales como el APEC (Chile, México y Perú) y el TPP (Chile, México y Perú). En síntesis, todos los países que la integran son representantes de un mercado modelo de apertura, liberalización y desregulación económica y comercial.

Hay 43 países observadores. Ser observador es sólo un gesto político. no implica ningún compromiso efectivo por parte del país, sino sólo ingresar en un estadio que podría finalizar con la incorporación al bloque, aunque no necesariamente, pero puede traducirse en oportunidades concretas a la hora de atraer inversiones. Es el primer paso para ser miembro, lo que incrementaría sus potencialidades comerciales y económicas. Uruguay y Paraguay han precedido a la Argentina en obtener la condición de país observador.

Más allá del proceso negociador que se impuso entre los miembros desde la firma del Acuerdo Marco de 2012, los países que se integraron ya habían avanzado de facto en la integración en diferentes áreas, destacándose los avances en el acceso a mercados, promoción de exportaciones, movimiento de personas, mercado de capitales (la experiencia del Mercado de

Integración Latinoamericana, de regionalización bursátil), alianza empresarial, cooperación regional sectorial, organización institucional, etc.

El desafío de este bloque será dar cumplimiento a aquellos objetivos que están relacionados con el mercado común. No hay que olvidar los fracasos que han tenido los sistemas de integración en la región, en especial en el caso de la Comunidad Andina. Mientras que la Alianza del Pacífico no se consolide, el perfil de la organización constituido a partir de las políticas económicas y comerciales de sus miembros es de fundamental importancia. El bloque tiene un notorio enfoque comercial y no político como ocurre en otros procesos de la región. En una primera etapa pretende alcanzar la convergencia entre los acuerdos comerciales que ya vinculan a todos los miembros a través de la ALADI, para luego conformar un mercado común, pero sin alcanzar una unión aduanera y, menos aún un mercado común. Ningún proceso de integración en la región llegó a esa etapa (la CAN, el MCCA o SICA, el CARICOM o el Mercosur), lo que no solamente encuentra su explicación económica, sino también en la ausencia de voluntad política para constituir un sistema de integración con esas características.

Con la creación de la Alianza del Pacífico se disparó un debate sobre la contraposición de los dos modelos, el liderado por el flamante proceso y el Mercosur. Aunque por momentos se hace una comparación algo forzada entre los dos bloques, sí es cierto que existen elementos objetivos que los diferencian y que marcan estrategias de inserción y de otras políticas públicas dispares entre sí. Sin embargo, las diferencias entre los modelos no son tan profundas e incluso son sistemas complementarios, incluso geográficamente.

No parece recomendable para los intereses latinoamericanos que los Estados se enfrenten por iniciativas regionales vinculadas con la inserción económica y comercial. Es razonable, y además deseable, que los Estados de la región sigan los caminos que entiendan más favorables para su desarrollo económico, pero apostando a que independientemente de dichas políticas, esos mismos Estados se encuentren en foros regionales donde puedan discutir los temas de importancia para el desarrollo de la región como un todo, ya que existen espacios unificadores como la UNASUR y la ALADI, y, además, la fortaleza de la región como bloque económico y político reside en su alto grado de consenso, su pluralismo político y su flexibilidad de negociación intrazona y extrazona. El rol que juegan Brasil, México, Argentina y Colombia resulta clave para facilitar la concreción de los objetivos buscados.

El Mercosur necesita una salida al Pacífico y la Alianza del Pacífico una salida al Atlántico. Son fundamentales, a estos efectos, las grandes obras de infraestructura, en especial en transporte y vialidad (puentes, pasos fronterizos, túneles ferroviarios y carreteros, zonas de trasbordo y carga, etc.) porque de ellas depende la integración física y territorial. Los expertos coinciden en que entre el

Mercosur y los países de la Alianza hay más temas para la cooperación que para la competencia, como la facilitación de comercio, la acumulación de origen, la movilidad de personas, las estadísticas para el comercio de servicios, la cooperación en ciencia, tecnología, innovación y prospectiva, la sostenibilidad ambiental, el transporte, la energía, la política industrial, una aproximación conjunta a Asia Pacífico, el turismo y menores aranceles al comercio transfronterizo. No olvidemos que Chile, Perú y Colombia son Estados Asociados del Mercosur y que México tiene un acuerdo bilateral con él.

A diferencia del Mercosur, que es una unión aduanera que prevé libre comercio intrazona pero altos aranceles extrazona, la Alianza del Pacífico es una zona de libre comercio entre sus miembros, con autonomía de cada uno de ellos para gestar acuerdos de comercio e inversiones con terceros. Esto da mayor libertad a la Alianza, ya que el Mercosur debe actuar en bloque en sus acuerdos comerciales extrazona.

La Canciller argentina, Susana Malcorra ha informado recientemente que, en Lima, hubo una reunión a nivel técnico entre el Mercosur y la Alianza del Pacífico, en la que se avanzó en una serie de acciones a realizar en forma conjunta los dos bloques y expresó que lo que se necesita es un Mercosur fuerte, bien establecido, donde los mecanismos de funcionamiento sean realmente aceitados, y no se postergue el cumplimiento de objetivos o no se avance en una actitud proactiva. Asimismo, afirmó que es mucho mejor negociar con el resto del mundo desde un espacio común mucho más fuerte, frente a la propuesta de Brasil de retrotraer el carácter de unión aduanera del Mercosur a una mera zona de libre comercio.

Finalmente, concluiremos diciendo que la negociación Alianza del Pacífico – Mercosur, no es una confrontación ideológica ni una oposición de intereses. Muy lejano a esta distorsión conceptual, el enfoque correcto es complementar, consensuar, servir de puntos de transferencia hacia experiencias externas superadoras y enriquecedoras para ambos bloques. Cada bloque mantendrá su autonomía, pero se irá acercando a espacios comunes en franco crecimiento por el esfuerzo y los impulsos compartidos. La red de contención proporcionada por la ALADI permitirá crecer con seguridad jurídica y amplitud de miras en lo económico y comercial, pero, además, con un regionalismo abierto con garantías de la protección de los sectores público y privado de cada país.

Como dice Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL (Comisión de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe, en el prólogo la obra publicada por dicha institución, en noviembre de 2014, con el título “La Alianza del Pacífico y el Mercosur”:

“Tras más de 50 años de esfuerzos, la arquitectura de la integración regional en América Latina y el Caribe presenta hoy una alta densidad institucional. A los mecanismos

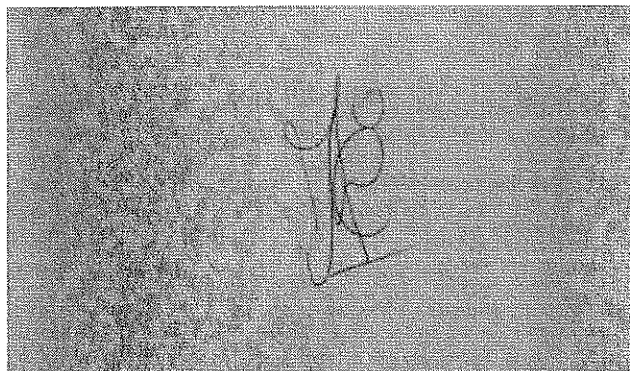
tradicionales, creados a partir de los años sesenta y estructurados de acuerdo con una lógica subregional, se han sumado en la última década varias iniciativas de diferente alcance temático y geográfico. En este contexto diverso y en constante evolución, la pertenencia a múltiples agrupaciones se vuelve cada vez más común. Por su parte, los nuevos esquemas se encuentran todavía en proceso de definir sus esferas de acción.

Por múltiples motivos, en la actualidad la convergencia entre los distintos esquemas de integración latinoamericanos y caribeños no solo resulta necesaria, sino también urgente. El espacio regional, que reúne a más de 600 millones de habitantes unidos por fuertes lazos históricos, culturales y lingüísticos, es el ámbito donde mejor se podrán plasmar los beneficios tradicionalmente asociados a la integración, como una mayor escala del mercado ampliado y el aprovechamiento de las complementariedades nacionales. Por otra parte, la economía mundial se articula cada vez más en torno a macrorregiones integradas, tendencia a la que América Latina y el Caribe no puede sustraerse. Una acción regional concertada permitiría fortalecer la voz de la región en los principales debates sobre la gobernanza mundial, así como en su interlocución con otros actores del sistema internacional, particularmente de Asia y el Pacífico. En este contexto, la gradual convergencia entre la Alianza del Pacífico y el MERCOSUR no solo traería aparejados beneficios para sus países miembros, sino que constituiría una oportunidad histórica de avanzar hacia una integración de verdadero alcance regional.

Las posibilidades de diversificar la estructura productiva y exportadora de la región están también estrechamente ligadas a las perspectivas de su proceso de integración. El comercio intrarregional se caracteriza por ser más diversificado e intensivo en manufacturas, tener un mayor contenido tecnológico, resultar más accesible para las pymes y crear relativamente más empleo que el comercio con otras regiones. Por lo tanto, existe una relación directa entre una estrategia de crecimiento con igualdad y la profundización del espacio económico regional. Asimismo, un mercado regional integrado puede actuar como factor de estímulo para el crecimiento, al amortiguar los impactos asociados a un menor dinamismo económico en otras partes del mundo. Este potencial se ha visto acrecentado durante la última década, de la mano de la fuerte expansión de la clase media latinoamericana y, por ende, del mercado consumidor regional.

En resumen, tanto por las exigencias del entorno mundial como por las propias dinámicas del acontecer regional, se tiende a privilegiar la construcción de espacios amplios y unificados de cooperación. Un proceso de integración de características regionales parece, pues, más adecuado a los signos de los tiempos y a las exigencias del cambio estructural en pro de la igualdad en América Latina. La gradual convergencia entre la Alianza del Pacífico y el MERCOSUR podría constituir un catalizador decisivo de ese proceso.”

Creemos que lo expresado es argumento suficiente para debatir y aprobar el proyecto de declaración presentado ante los señores parlamentarios.



.....

Mariana ZUVIC
Parlamentaria del Mercosur
República Argentina